# Sección II. Autoridades y personal

## Subsección segunda. Oposiciones y concursos

## ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
## FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEARS (IDISBA)

**11843** ***Corrección de errores de la Resolución del director gerente de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, de fecha 20 de diciembre de 2022 (publicada en el BOIB núm. 167 de 24 de diciembre), por la que se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo por sistema de concurso de méritos para la cobertura de cinco (5) plazas de personal laboral indefinido de técnico/a titulado superior de apoyo a la investigación - data manager, de esta entidad del Sector Público Instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

**Asunto:** Corrección de errores de la Resolución del director gerente de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, de fecha 20 de diciembre de 2022 (publicada en el BOIB núm. 167 de 24 de diciembre), por la que se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo por sistema de concurso de méritos para la cobertura de cinco (5) plazas de personal laboral indefinido de técnico/a titulado superior de apoyo a la investigación - data manager, de esta entidad del Sector Público Instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, correspondientes a la modificación de la oferta pública de ocupación del año 2022 y que se encuentran afectadas por el proceso de estabilización en el marco dispuesto por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad

Núm. expediente: IDISBA L03110026/2022, IDISBA L03110027/2022, IDISBA L03110028/2022, IDISBA L03110029/2022 e IDISBA L03110030/2022

Núm. edicto: 11452

En fecha 24 de diciembre de 2022, en el BOIB núm. 167 se publicaron las bases generales reguladoras del proceso selectivo de estabilización de la ocupación temporal por sistema de concurso de méritos para el ingreso al acceso de cinco (5) plazas como personal laboral fijo de técnico/a titulado superior de apoyo a la investigación - data manager para la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa), entidad del Sector Público Instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Dado que en la versión catalana y castellana de la referida convocatoria se han observado errores materiales en el texto de la Resolución mencionada, enviado al BOIB, mediante el edicto núm: 11452, es procedente hacer las correcciones oportunas en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que «las administraciones públicas pueden rectificar, asimismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Corregir los errores detectados en las versiones catalana y castellana de la Resolución de la Fundación del Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, por la que se convocan las bases generales reguladoras del proceso selectivo de estabilización de la ocupación temporal, en el Sector Público Instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por sistema de concurso de méritos para el ingreso al acceso como personal laboral fijo de cinco (5) plazas de técnico/a titulado superior de apoyo a la investigación - data manager de esta Fundación (IdISBa), publicada en el BOIB núm. 167 de fecha 24 de diciembre de 2022, con el número de edicto del BOIB: 11452 y correspondiente a los expedientes: IDISBA L03110026/2022, IDISBA L03110027/2022, IDISBA L03110028/2022, IDISBA L03110029/2022 e IDISBA L03110030/2022, en los siguientes términos:

En el apartado II del anexo 1 de la parte dispositiva, que hace referencia a las funciones, **DONDE DICE:**

- Elaboración, desarrollo, implementación y validación de CRD/e-CRD, así como la programación de edit checks y listados de datos de acuerdo con los protocolos y las especificaciones requeridas.
- Diseño y validación de herramientas de recogida de datos, bases de datos, sistemas de gestión de datos y aplicaciones relacionadas.
- Coordinación del desarrollo de proyectos.
- Desarrollo de especificaciones y procedimientos para la transferencia de datos a SAS, ajustándose a las necesidades de los análisis estadísticos, y colaboración en las estadísticas en el análisis de los datos.
- Desarrollo del plan de gestión de datos (DMP) para los ensayos clínicos. Anotación de CRD.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/170/1127174

- Realización de talleres de formación de gestión de datos en investigación para investigadores.
- Documentación de toda la programación y procedimientos que garanticen con precisión el seguimiento histórico de todas las actividades de gestión de datos en un ensayo clínico.
- Tratamiento de datos clínicos, incluyendo la revisión de datos de CRD, generación de consultas y su resolución, revisión de datos, codificación médica y procedimientos de control de calidad.
- Preparación de informes sobre el estado de los datos en ensayos clínicos.
- Realización de tareas de cierre de bases de datos y todas las actividades relacionadas con la limpieza final de los datos, incluyendo la resolución de consultas pendientes.
- Elaboración de procedimientos normalizados de trabajo (PNT) para la estandarización de los procesos de gestión de datos en los ensayos clínicos.
- Familiarización con la normativa aplicable de ensayos clínicos y calidad de los datos y todas las otras que sean aplicables.

**DEBE DECIR:**

- Coordinación del desarrollo de proyectos.
- Desarrollo de especificaciones y procedimientos para la transferencia de datos a SAS, ajustándose a las necesidades de los análisis estadísticos. Colaboración con las estadísticas en el análisis de los datos.
- Documentación de toda la programación y procedimientos que garanticen con precisión el seguimiento histórico de todas las actividades de gestión de datos en un ensayo clínico.
- Preparación de informes sobre el estado de los datos en ensayos clínicos.
- Realización de tareas de cierre de bases de datos y todas las actividades relacionadas con la limpieza final de los datos, incluyendo la resolución de consultas pendientes.
- Familiarización con la normativa aplicable de ensayos clínicos y calidad de los datos y todas las otras que sean aplicables.

En el punto tercero del apartado VIII del anexo 1 de la parte dispositiva, **DONDE DICE:**

«VIII. Modalidad de contratación:

- Tipo de contrato: contrato laboral ordinario fijo (código SEPE 100).
- Jornada laboral: jornada completa de 37.5 horas a la semana.
- Remuneración anual: 28 770,04 € brutos en 14 pagas (pagas extras incluidas).
- Ubicación: IdISBa, edif. S del Hospital Universitario Son Espases, Palma.»

**DEBE DECIR:**

«VIII. Modalidad de contratación:

- Tipo de contrato: contrato laboral ordinario fijo (código SEPE 100).
- Jornada laboral: jornada completa de 37.5 horas a la semana.
- Remuneración anual: 29.812,77€ brutos en 14 pagas (pagas extras incluidas).
- Ubicación: IdISBa, edif. S del Hospital Universitario Son Espases, Palma.»

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Palma, 28 de diciembre de 2022

**El director gerente de la Fundación**
Sergi Camacho Clavijo

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/170/1127174